



de Diciembre & mil ochocientos cincuenta y ocho, teniéndose, previa citación, en las Salas capitulares pasadas a celebrar cabildo ordinario lo que al margen se expresa por el Sr. presidente se acordó abrir la sesión.

Leída que fué el acta anterior quedó aprobada.

Se vieron las gacetas números trescientos cuarenta y siete al trescientos cincuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Visto lo boletines oficiales números doscientos siete y doscientos ocho, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Dióse cuenta & una orden del Sr. Gobernador & la provincia fecha catorce del actual pidiendo varias explicaciones con motivo de la partida & donación cuatrocientos y dos que figura en el presupuesto & mil ochocientos cincuenta y nueve como ingreso extraordinario por tala & las alamedas; y el Ayuntamiento acordó responder conteste exponiendo las razones que fundaron para proponer este ingreso, puesto que la tala o tala ha & sea veneficio a los árboles leños & perjudiciales, amandando todas las demás indicaciones conducentes.

